

**RESOLUCIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2019, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL (INTERINO POR VACANTE) DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, LICENCIADO O GRADUADO EN FILOLOGÍA INGLESA O EQUIVALENTE, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL DE IDIOMAS DE LA ARMADA DEL MINISTERIO DE DEFENSA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN QUE CONTIENE LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO, CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN CADA UNO DE LOS MÉRITOS Y LA PUNTUACIÓN TOTAL Y SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LA MISMA.**

Por Resolución de 17 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría de Defensa, se convocó concurso-oposición para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal (interino por vacante) de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, licenciado o graduado en filología inglesa o equivalente, como profesor/evaluador en el idioma inglés en el Departamento Central de Idiomas de la Armada del Ministerio de Defensa.

Mediante Resolución del Tribunal de selección de fecha 28 de febrero de 2019, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en el procedimientos de concurso-oposición y se determina el lugar, fecha y hora definitiva de la realización del ejercicio de la oposición, que se ha realizado durante el día 25 de marzo de 2019.

Mediante Resolución de fecha 27 de marzo de 2019, del Tribunal de selección, se aprueba la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición correspondiente al proceso selectivo indicado y se concede a estos un plazo de cinco días hábiles para presentar en la sede del Tribunal la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso, según se recoge en el Anexo I de las Bases de la convocatoria.

Recibida la documentación correspondiente en el plazo indicado, mediante Resolución de fecha 10 de abril de 2019, del Tribunal de selección, se aprueba la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total y se conceden a la aspirante un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido alegación ni comunicación alguna, se resuelve:

Primero: aprobar la relación que contiene la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, así como la calificación final determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso (Anexo I).

Segundo: elevar, una vez finalizadas las fases de oposición y de concurso del proceso selectivo, a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación (Anexo II).

Tercero.- conceder a la aspirante un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la presentación de la documentación original acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Cuarto.- adjudicar la plaza de personal laboral temporal, mediante contrato de interinidad por vacante, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas (Profesor/evaluador del idioma inglés) en el Departamento Central de Idiomas de la Armada a:

- **D<sup>a</sup>. RAMONA MARGARETA TIFINIUC (Y0227193J).**

En el caso de que la candidata no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos a los aspirantes, renuncie o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se quedará desierto.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

## ANEXO I

**Relación que contiene la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, así como la calificación final del proceso selectivo**

Apellidos	Nombre	DNI.	Puntuación méritos profesionales	Puntuación méritos formativos	Puntuación total
TIFINIUC	RAMONA MARGARETA	Y0227193J	0,00	5,00	<b>5,00</b>

### **Calificación final del proceso selectivo**

Aspirante	Puntuación méritos profesionales	Puntuación méritos formativos	Puntuación total fase de concurso	Puntuación fase de oposición	CALIFICACIÓN FINAL
Tifiniuc, Ramona Margareta NIE: Y0227193J	0	5	5	81,7	<b>86,7</b>

## ANEXO II

**Aspirante que ha obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo (\*), por orden de puntuación.**

Apellidos	Nombre	DNI.	Calificación final obtenida
TIFINIUC	RAMONA MARGARETA	Y0227193J	<b>86,7</b>

(\*) La puntuación mínima acordada por el Tribunal de selección para superar todo el proceso selectivo es de 50 puntos.